Economía

DÓLAR TRM

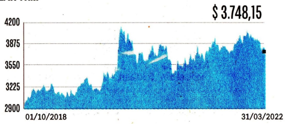

VOLUMEN NEGOCIADO EN DÓLARES

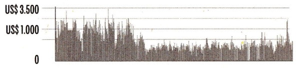

30 mar./22	30 mar./22	
$ 3.782,50	$ 3.755,15	$ 3.765,44
VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	PROMEDIO

FUENTE: Superfinanciera

ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP

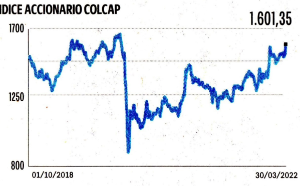

1.601,35	1.599,18	0,14 %
ÚLTIMO	ANTERIOR	VARIACIÓN

FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA. FINANCIAMIENTO (DÍAS %)	90	180	360	BANCOS (DÍAS %)	90	180	360
Giros Y Finanzas	6,10	6,39	7,10	Banco de Bogotá	5,23	5,44	9,04
Crezcamos C.F.	4,40	6,37	7,28	Banco Popular	5,44	6,01	8,04
Tuya S.A.	6,18	7,43	8,24	Banco Itaú	6,10	7,78	9,30
Coltefinanciera	4,93	6,78	7,21	Bancolombia	4,55	5,89	8,27
Findeter	3,84	6,66	7,79	Bco. de Occidente	6,15	7,14	8,85
Credifamilia	n.d.	6,42	7,80	Banco Caja Social	4,07	4,77	5,31
La Hipotecaria	4,82	6,07	9,10	Davivienda	6,16	5,96	7,16
FND	n.d.	6,47	8,57	Av Villas	3,29	3,62	4,59
COOP. FINANCIERAS (DÍAS %)				Credifinanciera	5,24	6,56	7,72
CFA	4,19	4,14	5,08	Bancamia	5,05	6,43	6,90
Coopkennedy	4,56	5,22	6,66	Banco W	5,46	6,84	8,44
Coofinep	3,80	6,50	7,02	Bco. Mundo Mujer	5,94	6,65	9,61
Cotrafa	4,50	4,80	7,28	Mibanco	6,34	6,97	8,55

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO (BVC)

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE $	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES $	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BBVACOL	390,00	390,00	-2,01%	88,12	373,88	Subasta
BANCOLOMBIA	41.886,69	41.800,00	-1,32%	5.693,74	29.323,63	Continua
BOGOTÁ	52.972,31	51.000,00	-19,67%	4.495,81	44.306,00	Continua
BVC	9.692,56	9.660,00	-1,13%	96,28	9.785,29	Continua
CELSIA	4.424,32	4.428,00	0,64%	390,37	4.857,17	Continua
CEMARGOS	6.165,22	6.120,00	-1,84%	1.968,20	6.459,85	Continua
CNEC	9.667,78	9.650,00	-0,92%	816,51	3.567,53	Continua
CONCONCRET	312,10	309,00	0,00%	152,62	1.463,04	Continua
CORFICOLCF	28.140,59	28.170,00	-0,32%	2.536,48	30.154,38	Continua
ECOPETROL	3.512,41	3.517,00	1,09%	31.506,28	1.532,09	Continua
EL CÓNDOR	717,08	720,00	2,86%	29,25	1.884,05	Continua
ENKA	24,00	24,00	0,00%	85,12	38,15	Continua
ETB	181,81	182,00	0,00%	115,04	588,25	Continua
ÉXITO	16.905,06	17.000,00	0,00%	115,70	14.736,06	Continua
FABRICATO	0,00	9,00	0,00%	0,00	48,44	Subasta
GEB	2.478,84	2.485,00	0,36%	2.143,88	1.540,11	Continua
GR. BOLÍVAR	84.985,12	84.000,00	-1,18%	1.693,07	147.389,1	Continua
GR. ARGOS	14.071,40	13.900,00	-2,93%	5.620,20	19.131,83	Continua
GRUPO AVAL	978,91	1.072,00	0,00%	11,74	744,00	Continua
GRUPO SURA	35.471,48	35.500,00	11,11%	33.284,95	42.317,14	Continua
ISA	24.280,74	24.160,00	-1,95%	7.639,42	12.423,17	Continua
MINEROS	3.413,42	3.410,00	0,00%	479,38	4.840,34	Continua
NUTRESA	45.843,11	46.500,00	5,16%	3.336,19	17.787,05	Continua
OCCIDENTE	0,00	29.200,00	0,00%	0,00	29.518,24	Subasta
PFAVAL	850,49	850,00	-20,71%	19.626,07	744,00	Continua
PF BCOLOMBIA	39.234,49	39.200,00	0,00%	25.400,45	29.323,63	Continua
PF CEMARGOS	4.103,70	4.089,00	0,00%	18,57	6.459,85	Continua
PF CORFICOL	23.067,59	22.850,00	-1,72%	375,96	30.154,38	Continua
PF DAVIVIENDA	32.808,89	32.820,00	-1,29%	1.483,42	27.592,79	Continua
PF GR. ARGOS	9.446,87	9.300,00	-1,48%	693,26	19.131,83	Continua
PF GR. SURA	22.998,62	22.900,00	-1,63%	3.743,46	42.317,14	Continua
POPULAR	275,00	261,00	0,00%	5,00	385,91	Subasta
PROMIGAS	7.219,19	7.200,00	-0,07%	108,11	4.116,31	Continua
TERPEL	10.389,25	10.200,00	-3,77%	67,85	13.074,45	Continua
VILLAS	5.000,00	5.000,00	2,99%	12,50	7.342,88	Subasta
HCOLSEL	15.145,76	15.073,00	0,01%	4.021,69	15.000,00	Continua
ICOLCAP	16.125,33	16.116,00	-0,59%	1.956,86	17.160,00	Continua

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADMR	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE CORTO PLAZO			
Fiduagraria	Rentapaís	3,07	1,82
Fiduciaria Popular	Rentar	1,32	0,00
Fiduciaria Bancolombia	Fidurenta	-0,04	0,33
Fiduoccidente	Fic Occibonos	6,06	2,24
Fidupopular	Plazo 30	-0,72	0,90
Itaú Asset Management	Itaú Corto Plazo	3,22	1,08
FONDOS RENTA FIJA PESOS DE MEDIANO PLAZO			
Corredores Davivienda	FIC Multiescala - A	-1,86	-0,46
Fiduciaria Bancolombia	Plan Semilla	-5,14	-1,29
Fiduciaria Corficolombiana	Deuda Corporativa	-3,02	-0,02
Itaú Asset Management	Itaú Mediano Plazo	0,29	-1,00
FONDO BALANCEADO MENOR RIESGO			
Fiduciaria Corficolombiana	Estrategia Moderada	18,44	5,81
BBVA Fiduciaria	Abierto Balanceado	-22,49	-5,10
Old Mutual Fiduciaria	Skandia Dinámico	3,33	-3,43
FONDO BALANCEADO MODERADO			
Fiduciaria Bancolombia	Renta Balanceado	7,39	3,94
FONDO BALANCEADO MAYOR RIESGO			
Fiduciaria Davivienda	FIC Seguridad	106,97	18,87
BBVA Fiduciaria	Balanceado Global	26,73	11,32
FONDO INMOBILIARIO DE RENTA NACIONAL			
Acciones y Valores	FIC Sirenta	19,77	7,73
Skandia Fiduciaria	Para Arrendar	9,97	9,17
FONDO INMOBILIARIO DE DESARROLLO NACIONAL			
Old Mutual Fiduciaria	Grandes Superficies	20,89	10,75
FONDOS RENTA FIJA NACIONAL ENTIDADES PÚBLICAS			
Credicorp Capital	Inmobil. Preventa	1,26	0,22
Fiduciaria Bancolombia	Fiduexcedentes	2,54	1,34
Fiduagraria	FIC 600 - 1	2,52	1,41
Fiducoldex	P. nat. < 2.000 mm	2,07	1,04
Fiduoccidente	Occitesoros	3,85	1,45
Fidupopular	Fiduliquidez	2,58	1,47
Itaú Asset Management	Itaú Money Market	3,65	1,40

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente:sificcolombia.com

Junta de Ecopetrol pasa de 2 a 4 años

La asamblea de accionistas de la compañía aprobó reforma.

La asamblea de accionistas de Ecopetrol aprobó este jueves, además del dividendo por pagar propuesto por cada acción, una reforma que eleva el período de la actual junta directiva, que fue elegida en el 2021 por dos años, a un lapso de cuatro años.

Durante el encuentro se aprobó un cambio que aumenta el período actual del máximo órgano de dirección de la compañía, pero que, además, limita a 12 años la permanencia en la junta, en forma similar al esquema que funciona en el Banco de la República.

Así, según el artículo aprobado, la junta directiva de Ecopetrol será elegida por la asamblea general de accionistas, por el sistema de cociente electoral y para períodos institucionales de cuatro años, pudiendo ser reelegidos más de una vez por igual periodo sin exceder 3 periodos en total.

La accionista Maura E. Ramírez planteó que la nueva propuesta cobije a la actual junta directiva, que inicialmente iba hasta 2023, moción que fue avalada por los accionistas, cuya mayoría accionaria la tiene el Ministerio de Hacienda.

Es decir que, según lo aprobado, el período de la actual junta irá desde el año 2021 hasta el 2025, y un nuevo ajuste en este sentido solo se podrá realizar si se convoca a una nueva reforma estatutaria.

También se dio vía libre para que la compañía busque elevar la participación de mujeres, en línea con sus objetivos de diversidad e inclusión.

Según explicaron en Ecopetrol, la ampliación del período de la junta directiva hace parte de un proceso que se inició hace varios años, cuando para cumplir los parámetros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) dejaron de hacer parte de la junta directiva el ministro de Hacienda y el ministro de Minas y Energía.

Además, para el cambio se tuvo en cuenta que en compañías de energía que son pares de Ecopetrol, el promedio de duración de un miembro de junta directiva es de 4,4 años.

En la reunión, la asamblea aprobó el pago de un dividendo por acción de 280 pesos por acción, de los cuales 37 pesos fueron dividendo extraordinario, con lo cual el total por distribuir será de 11,5 billones de pesos, de los cuales 10,2 billones de pesos irán para la Nación como mayor accionista, en tanto que 1,2 billones de pesos se entregarán a los socios minoritarios.

WAN IFRA ICQC 2018-20

"COMESTIBLES RICOS S.A
Primer Aviso
De conformidad con el Art. 212 del C.S.T. se informa que la señor HENRY ARLEY GUERRERO CARDENAS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.485.718, falleció el 01 de Marzo de 2022. Para reclamar sus acreencias laborales a la fecha no se ha presentado ninguna persona que acredite la calidad de heredero. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas que se consideren con derecho para reclamar el pago de salarios y prestaciones laborales del trabajador fallecido deben presentarse en las instalaciones de COMESTIBLES RICOS S.A., ubicadas en la Calle 17D No. 116-15 (Fontibón Bohíos) de la ciudad de Bogotá (Oficina de Capital Humano), o comunicarse al correo electrónico johana.lievano@superricas.com, de lunes a viernes 8:00 a.m a 4:00 p.m., con documentos de identidad y prueba idónea que lo acredite con dicha calidad, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación".